

**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

Consejo Estatal de
Coordinación del Sistema
Nacional de Seguridad Pública

Documento Institucional de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora FASP 2018.



Introducción

De conformidad y bajo los principios de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Ciudad de México y de operación de los recursos del Ramo General y los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP) a través de la Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizó lo siguiente:

- Establecer el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como resultado del análisis de la Evaluación Institucional e Informe Gráfico de resultados FASP 2018, cuyo propósito fundamental es generar procesos de mejora continua en cada una de las Dependencias y Unidades Administrativas beneficiadas por el recurso federal.
- Elaboración del presente documento, del Documento de Trabajo, del Documento de Avance de Trabajo y del Documento Institucional, a través de los cuales la Dirección de Evaluación identifica, analiza, clasifica y concentra aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora factibles de implementarse en corto y mediano plazo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de los procesos de gestión y los resultados de los Programas con Prioridad Nacional FASP.

Marco legal de actuación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, Párrafo Noveno y Décimo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 8 y 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 13 y 26 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública ; 2, fracción LI, 110, fracciones I, II y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 33, fracción II de la Ley Orgánica del Estado de Puebla; 2, 5, fracciones I, IX y XI, 112, 113, fracciones VII, VIII y IX, 114, fracciones III, IV, VIII y IX de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.



Posición Institucional

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), mediante la Dirección de Evaluación ha revisado el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas descritas en el Informe Estatal de Evaluación y del Informe Gráfico de Resultados con temática de Evaluación Integral de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) 2018, recomendados por evaluadora externa “Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C.”, por lo tanto se considera factible la atención de todas y cada una de las recomendaciones hechas a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Consideraciones Generales

Se podrá observar el avance de cada Aspecto Susceptible de Mejora en el Documento de Avance de Trabajo, así como sus respectivas evidencias respecto a las actividades realizadas para solventar la recomendación de mejora en los siguientes anexos:

- **Anexo I:** Centro Único de Evaluación y Control de Confianza.
- **Anexo II:** Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.
- **Anexo III:** Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Anexo IV:** La Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Anexo V:** Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Anexo VI:** Secretaría de Seguridad Pública.
- **Anexo VII:** Dirección de Administración y Finanzas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se realizó un Documento de Trabajo en el que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las actividades a desarrollar, las áreas responsables para su implementación y los plazos de ejecución para su implementación.



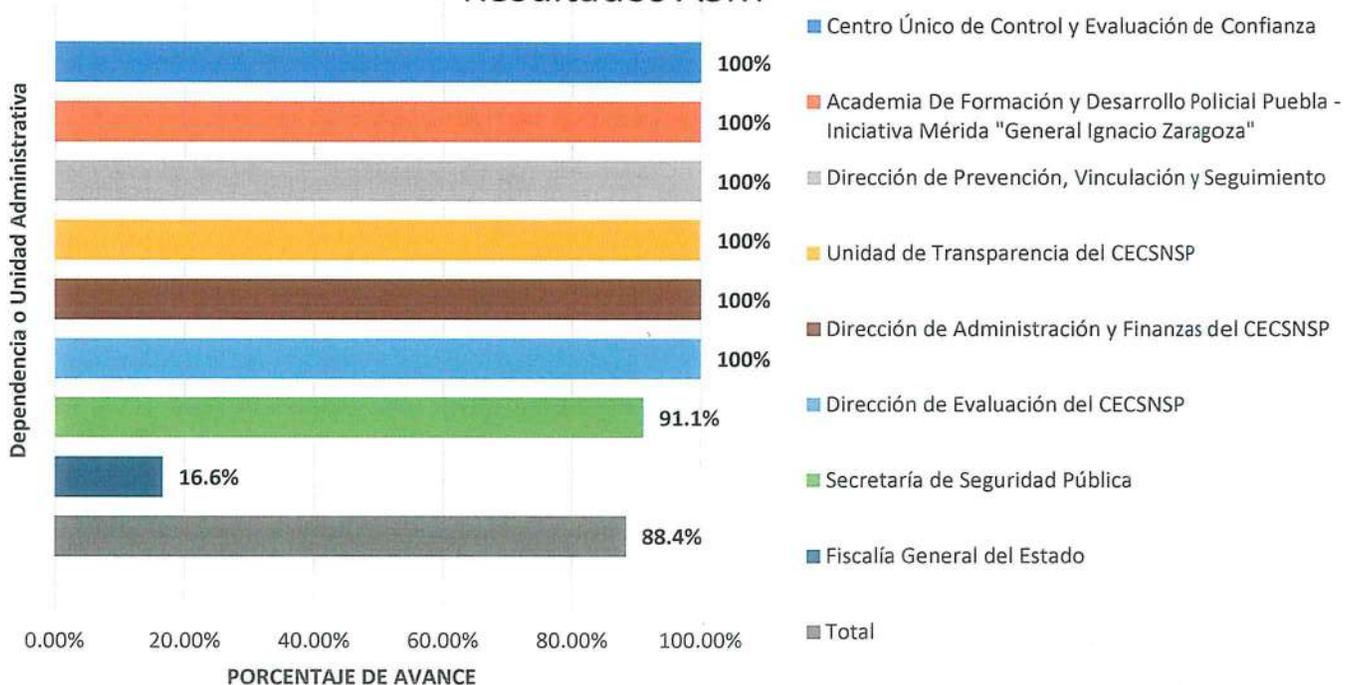
Consideraciones Específicas

Como resultado de la Encuesta Estatal de Evaluación 2018, se presentaron nueve recomendaciones de Aspectos Susceptibles de Mejora y cuatro derivaron del Informe Estatal de Evaluación FASP 2018; mismos que fueron enviados y aceptados por las Dependencias y Unidades Administrativas beneficiadas por el FASP. En su totalidad los fueron atendidos y otros aún se encuentran en proceso de ejecución.

A través de la Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se le dio seguimiento al avance de cumplimiento y su respectiva integración documental por parte de las Dependencias y Unidades Administrativas beneficiadas, exhortándoles a su puntual implementación.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2018, se tiene un resultado general de aplicabilidad del 88.4% de las actividades recomendadas de los trece Aspectos Susceptibles de Mejora, (se anexa gráfica).

Resultados ASM



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Conclusiones

Es de resaltar qué, mantener bajos los niveles de inseguridad es un factor clave para el desarrollo de la Entidad y del país, es por eso que el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla concibe a la seguridad pública como una condición indispensable para garantizar la soberanía nacional.

Derivado de lo anterior, reafirma su apertura para la recepción de recomendaciones de mejora y como consecuencia su compromiso para el cumplimiento de las mismas mediante el trabajo coordinado con las Dependencias y Unidades Administrativas que se ven beneficiadas por el recurso federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Además, es de gran importancia resaltar el esfuerzo, trabajo y desempeño que se lleva a cabo día a día para la consecución de los objetivos del Gobierno del Estado en materia de Seguridad Pública.

Cabe señalar que, se seguirá realizando un trabajo en coordinación con las respectivas dependencias para la consecución de los objetivos e incrementar la confianza de los ciudadanos con las Instituciones de Gobierno.



Fuentes de información utilizada

- Informe Estatal de Evaluación. Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2018.
- Informe Gráfico de Resultados. Evaluación Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2018.

Directorio Titulares de las Unidades Responsables:

	Nombre	Puesto	Correo	Teléfono
1	Lic. Arturo Santiago Sánchez	Director de Planeación, Vinculación y Seguimiento	arturo.santiago9@gmail.com	222 273 2800 Ext: 10684
2	Gral. De Div. D.E.M. Mario Ayón Rodríguez	Rector de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"	general.mario.ayon@gmail.com	222 273 2800 Ext: 30150
3	Lic. Alejandro Musi Letayf	Director de Administración y Finanzas	a_musi_l@hotmail.com	222 273 2800 Ext: 10874
4	Lic. Iván Cuauhtémoc Santos Álvarez	Subsecretario de Desarrollo Institucional y Administración Policial de la Secretaría de Seguridad Pública	Subsecretaria.admon@gmail.com	222 213 8150 Ext: 8170
5	Mtra. Rosa Isela Mateos Rocha	Directora de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	rosai.mateos@gmail.com	222 273 2800 Ext:10650
6	Lic. Cristóbal Arrieta Desentis	Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Puebla		222 211 7800
7	Lic. Odilón Cabrera Gayosso	Titular de la Unidad de Transparencia	odi-cg@hotmail.com	222 273 2800 Ext:10622
8	Lic. David González Martínez	Director General del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza (C3)	david.gonzalez.mtz@gmail.com	222 122 3500 Ext: 30500

